

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

141242 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 4/2021. Exp 1516-21*

Al haber finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 18 de marzo de 2021, consistente en la modificación de crédito 4/2021 por suplemento de crédito, no habiéndose formulado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, el mismo se eleva a definitivo. En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. 2/2004 del T. R de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica su texto íntegro:

Partidas que se aumentan:

Pro.	Eco.	Descripción	Increment
150	609004	DOTACION DE SERVICIOS CALA GAT	520.000,00
1532	619021	REPARACIÓN ACERAS	10.000,00
491	633001	Inversiones en maquinaria	10.000,00
491	641000	Adquisición programas	20.000,00
132	623070	MAT. TÉCNICOS Y ESPECIALES	8.000,00
150	640006	PROYECTOS TECNICOS	150.000,00
920	480013	SUBVENCIONES COVID EMPRESA	1.900.000,00
231	480011	SUBVENCIONES COVID FAMILIAS	300.000,00
3322	632018	INVERSIONES ARCHIVO MUNICIPAL	1.800.000,00
231	221050	PRODUCTOS ALIMENTARIOS	100.000,00
231	480000	PROYECTO "MILLORA"	600.000,00
342	632015	INVERSIONES DEPORTIVAS	125.000,00
323	632017	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	30.000,00
432	632022	Inversiones Turismo	20.000,00
330	632017	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	35.000,00
1532	210002	PAVIMENTACIONES CALLES	20.000,00
454	210050	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	100.000,00
1532	619101	REPARACION PAVIMENTOS CAPDEPERA Y CALA RATJADA	15.000,00

El importe total de la modificación se financiará con el remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación de 2020.

Capdepera, 28 de abril de 2021

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

